



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2023.00624.00
DEMANDANTE: HERMES ÁLVAREZ ÁLVAREZ CON C.C. 1.978.693
DEMANDADO: VÍCTOR OMAR PACHECO CARRASCAL CON C.C. 88.139.136

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez paso el presente proceso ejecutivo, informándole que se encuentra vencido el término otorgado a la parte demandante para que subsanara los defectos anotados en auto que inadmitió fechado 29 de agosto del 2023, **sin que se haya recibido memorial subsanando**. Sírvase a proveer. Santa Marta, Catorce (14) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA Veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

HERMES ÁLVAREZ ÁLVAREZ identificado con C.C. 1.978.693, a través de apoderado judicial, instaura demandan ejecutiva contra **VÍCTOR OMAR PACHECO CARRASCAL** identificado con C.C. 88.139.136, con la finalidad de que se libre mandamiento ejecutivo por las obligaciones contenidas en Letra de cambio de fecha de suscripción 20 de diciembre de 2020.

Mediante auto del 29 de agosto del 2023, se inadmitió la demanda por defectos formales que fueron advertidos en el auto, el cual fue notificado por Estado No 073 de fecha de 30 de agosto de 2023.

Así las cosas, el demandante tenía los días 31 de agosto, 1, 5, 6 y 7 de septiembre del 2023 para presentar la subsanación, y como quiera que, vencido el término ésta no se subsanó, se rechazará y se archivará la actuación aquí surtida.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechácese la presente demanda ejecutiva presentada por **HERMES ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, en contra de **VÍCTOR OMAR**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2023.00624.00

DEMANDANTE: HERMES ÁLVAREZ ÁLVAREZ CON C.C. 1.978.693

DEMANDADO: VÍCTOR OMAR PACHECO CARRASCAL CON C.C. 88.139.136

PACHECO CARRASCAL en razón a lo analizado en los considerandos de este proveído.

SEGUNDO: Por secretaría ARCHIVESE la actuación aquí surtida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 079 de fecha de 29 de
septiembre de 2023, se notificará el auto
anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES